

Los habitantes de los países en desarrollo se encuentran sometidos a una presión injusta para aceptar las nuevas condiciones comerciales impuestas por la UE. El Grupo Socialista en el Parlamento Europeo ha adoptado una postura firme: si los AAE no constituyen un verdadero instrumento de desarrollo, nos opondremos a ellos.

Desde 2002 se vienen desarrollando negociaciones sobre los Acuerdos de Asociación Económica entre la UE y 78 países en desarrollo de África, del Caribe y del Pacífico (países ACP).

La Comisión Europea prometió que los AAE tendrían como pilares centrales el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza.

Sin embargo, se critica a los negociadores de la UE por:

- anteponer las ventajas comerciales de la UE;
- presionar a los países ACP para que negocien cuestiones delicadas como los servicios, la propiedad intelectual, la adquisición pública, la política de competencia y la protección de las inversiones;
- socavar la cooperación entre países en las regiones pobres del mundo;
- emplear tácticas de negociación agresivas.

Muchos países ACP están preocupados por la repercusión de estos acuerdos que ya se han firmado o que aún están pendientes de firmarse. El Grupo Socialista insiste en que las negociaciones retornen a sus objetivos originarios y primordiales:

- desarrollo sostenible;
- integración gradual de los países ACP en la economía mundial;
- integración regional;
- promoción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.



## CINCO PRINCIPIOS SOCIALISTAS PARA VOLVER A ENCARRILAR LOS ACUERDOS DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA

### 1. DESARROLLO – LA PRIORIDAD ABSOLUTA

Los AAE deben satisfacer las necesidades en materia de desarrollo, aportar beneficios comerciales a los países ACP y promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Todo AAE debe:

- incluir compromisos más sólidos en favor de la cooperación al desarrollo;
- ofrecer a los países ACP un acceso al mercado mayor que el que exige como contrapartida la UE;
- compensar las pérdidas de ingresos aduaneros;
- salvaguardar el derecho a la alimentación y al acceso a los servicios públicos básicos.

Los países ACP deben disponer de la libertad de aceptar o rechazar cláusulas relativas a servicios, propiedad intelectual, adquisición pública, política de competencia o inversiones.

### 2. FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Todo AAE debe:

- negociarse a escala regional sin dividir a los socios comerciales regionales;
- incluir el apoyo financiero y técnico necesario para fortalecer a las organizaciones regionales y respaldar el comercio regional.

### 3. FOMENTO DE LAS ECONOMÍAS DE LOS PAÍSES ACP

Todo AAE debe:

- ofrecer a los países ACP el mejor acceso posible al mercado de la UE y un acceso más amplio que el que la UE exige como contrapartida;
- salvaguardar a los sectores sensibles de las economías ACP;

- ayudar a los países ACP a gestionar el cambio, incluidas sus repercusiones sobre los sectores sensibles o en crecimiento;
- incentivar el comercio entre los países en desarrollo mediante unas “normas de origen” más simples para los productos;
- ayudar a crear capacidad comercial y generar economías regionales competitivas;
- ayudar a los países ACP a desarrollar sus capacidades de negociación.

Si se incluye servicios en los acuerdos, se deben establecer unas normas rigurosas que garanticen que los servicios principales estén a disposición de todos y a precios asequibles. No obstante, *los servicios públicos fundamentales deben quedar excluidos del marco de la negociación.*

#### 4. RESPETO DE LOS COMPROMISOS DE FINANCIACIÓN

- Los Estados miembros de la UE y la Comisión Europea deben cumplir su compromiso de aportar 2 000 millones de euros anuales de nuevos fondos en concepto de Ayuda al Comercio para 2010;
- el acceso a la Ayuda al Comercio no debe estar condicionado a la firma de un AAE;
- no deben emplearse los fondos de desarrollo de la UE para pagar la Ayuda al Comercio;
- los países ACP deben saber cuánto dinero se les ha asignado y cómo, cuándo y dónde se desembolsará.

#### 5. LOS PAÍSES ACP DEBEN TENER CONTROL SOBRE LOS AAE

- Los países ACP deben disponer del tiempo suficiente para negociar de manera eficaz sobre la base de una agenda clara y acordada;
- cada AAE debe incluir una cláusula de revisión y una evaluación de su repercusión sobre el desarrollo en un plazo de 3-5 años;
- los parlamentos de los países ACP y el Parlamento Europeo deben participar plenamente;
- debe escucharse a los sindicatos, las ONG y la sociedad civil.

[www.socialistgroup.eu](http://www.socialistgroup.eu)  
[www.socialistgroup.mobi](http://www.socialistgroup.mobi)

## CINCO PRINCIPIOS PARA UN COMERCIO MÁS JUSTO CON LOS PAÍSES EN DESARROLLO

